

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000001

PROTOCOLIZACION NÚMERO 294

**DE: ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL RUABLUCO S.A.**

**OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTON
QUITO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

QUITO, A 19 DE ENERO DEL AÑO 2011

P.A.D.





LEGISCORP
ABOGADOS

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel Cantos Gómez
& Asociados

Quito, 11 de enero de 2011

**SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
CIUDAD.-**

Solicito a Usted Protocolizar la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía COMERCIAL RUABLUCO S.A., con sus documentos adjuntos; y hecho, otorgarme tres copias certificadas.

Atentamente

DR. MIGUEL CANTOS G.

Dr. Miguel Cantos Gómez
ABOGADO
Matrícula 6135 C.A.P.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000002

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA “COMERCIAL RUABLUCO S.A”.**

**QUE OTORGA: EL SEÑOR RAMON MARTINEZ
ESCANCIANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
POR CONSIGUIENTE REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIAL RUABLUCO S.A.**

CUANTÍA: USD. \$ 7.159,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 7840

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de diciembre del año dos mil diez, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA “COMERCIAL RUABLUCO S.A” EL SEÑOR RAMON MARTINEZ ESCANCIANO** en su calidad de **Gerente General y por consiguiente Representante Legal de COMERCIAL RUABLUCO S.A.**, según consta de nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad española, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado; mayor de edad y hábil en derecho para contratar obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mi, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de escrituras publicas, sírvase incorporar la siguiente que contiene una de aumento de capital y reforma del estatuto de **COMERCIAL RUABLUCO S. A.**; que se contiene en las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **RAMON MARTINEZ ESCANCIANO** En su calidad de gerente general y por consiguiente representante legal de **COMERCIAL RUABLUCO S. A.** Según consta del nombramiento adjunto que se incorpora como habilitante. El compareciente es domiciliado en esta ciudad, casado, de nacionalidad española y hábil para ejecutar el acto que se contiene en esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de Quito, el dieciocho de mayo de dos mil nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de junio de dos mil nueve. Según consta del acta adjunta, que en copia original se incorpora a este documento como habilitante, la junta general universal extraordinaria de accionistas del **COMERCIAL RUABLUCO S. A.**, realizada el diez y nueve de octubre del año dos mil diez, resolvió unánimemente: **DOS PUNTO UNO.-** aumentar el capital en seis mil trescientos cincuenta y nueve dólares estadounidenses (USD. 6.359,00) con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio dos mil nueve y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000003

distribuirlo entre los accionistas a prorrata de su actual participación; y que una vez aprobado el incremento el capital de la compañía será de siete mil ciento cincuenta y nueve dólares estadounidenses (USD. 7.159,00). En consecuencia, resolvió reformar el artículo tres del estatuto, el que dirá: "Artículo tres: el capital de la compañía será de siete mil ciento cincuenta y nueve dólares, dividido en siete ciento cincuenta y nueve acciones ordinarias de un dólar cada una". **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** con los antecedentes expuestos el compareciente declara: **TRES PUNTO UNO.-** Que se incrementa el capital de **COMERCIAL RUABLUCO S. A.** En seis mil trescientos cincuenta y nueve dólares estadounidenses (USD. 6.359,00) con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio dos mil nueve; por lo que una vez perfeccionado este incremento el capital de la compañía será de siete mil ciento cincuenta y nueve dólares estadounidenses (USD. 7.159,00), integrado de la siguiente forma: *****

	CAPITAL 24- DE-SEP	No. ACCIONES	AUMENTO K \$6.359,00	AUMENTO ACCIONES	CAPITAL NUEVO	ACCIONES NUEVAS
ALGOMODA	256.00	256	2,035.00	2.035	2,291.00	2.291
CLL BLUE	240.00	240	1,908.00	1.908	2,148.00	2.148
RUASA S.A.	72.00	72	572.00	572	644.00	644
GUSTAVO RUALES S.	80.00	80	636.00	636	716.00	716
M. EUGENIA PEÑA HERRERA L.	72.00	72	572.00	572	644.00	644
RAMON MARTINEZ	80.00	80	636.00	636	716.00	716
	800.00	800	6,359.00	6359	7,159.00	7.159

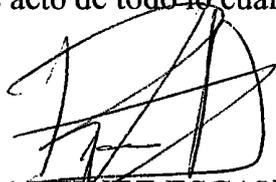
TRES PUNTO DOS.- Que se reforma el artículo tres del estatuto en los términos señalados en el punto dos punto uno de la clausula precedente

CUARTA: FUENTE DEL INCREMENTO DE CAPITAL conformidad con lo resuelto en la junta general universal extraordinaria de accionistas, que se eleva a escritura publica, el incremento de capital



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

que se lo hace íntegramente por capitalización de utilidades del ejercicio dos mil nueve. **QUINTA: DECLARACIONES.**- el compareciente bajo juramento declara: a) Los accionistas declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor **RAMON MARTINEZ ESCANCIANO** que es español b) Que el capital esta correctamente integrado, suscrito y pagado. Usted, señor Notario se servirá incluir todas las clausulas de estilo requeridas para la perfecta valides de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Miguel Cantos G., abogado profesional con matrícula número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario a el compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

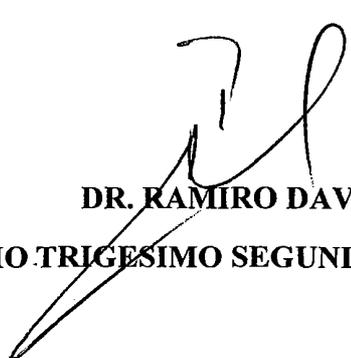


RAMON MARTINEZ ESCANCIANO
Gerente General y Representante Legal de
COMERCIAL RUABLUCO S.A.

C.I. 170801733-8



pulgar derecho



DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0000004

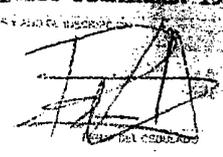
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

IDENTIDAD No 170801733-8

RAMON MARTINEZ ESCANCIANO
 BARCHONA ESPAÑA

29 DE NOVIEMBRE 1967

23 16775 46577
 QUITO PICHINCHA 1995 EXT




ESPAÑOLA E233312222

C.C. DORIS PATRICIA GUTIERREZ CASTELO
 SUPERIOR GERENTE DE PRODUCCION

RAMON MARTINEZ
 ANIELA ESCANCIANO
 QUITO 7-12-2007

QUITO 7-12-2019 F.P

REN 2235236
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

MARTINEZ ESCANCIANO
 RAMON

NACIONALIDAD: ESPAÑA

PASAPORTE: RE00810003732 C.I.: 1708017338

VISA: 10-IV REG. N°: 231677546577

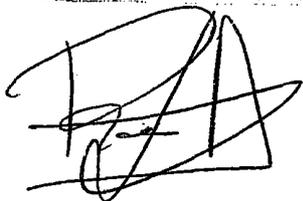
ACTIVIDAD: GERENTE DE PRODUCCION




N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 30/09/2008
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 POLI LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN

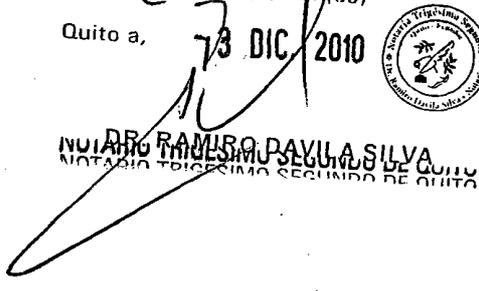


170801733-8

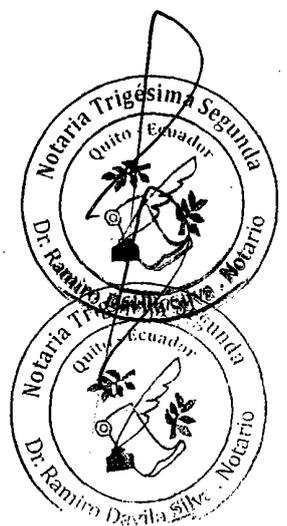


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) utl (es)

Quito a, 73 DIC 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Quito, 15 de junio de 2009

Señor
Ramón Martínez Escanciano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía COMERCIAL RUABLUCO S.A., reunida en en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Mariano Cardenal y Enrique Guerrero Portilla, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 15 de junio de 2009, designó a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de 3 años, de conformidad con el Art. 16 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos de la Compañía, por el Gerente General. Sus demás atribuciones y deberes están establecidas en el Art. 16 del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, con fecha 18 de mayo de 2009 y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 12 de junio de 2009.

En nombre de la Compañía, me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Arturo Moscoso Moreno
Secretario Ad - Hoc de la Junta

ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía COMERCIAL RUABLUCO S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito, 15 de junio de 2009

[Handwritten Signature]
Ramón Martínez Escanciano
C.I. 170801733-8



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja (s) util (es) _____

Quito a, _____

- 3 DIC. 2010



[Handwritten Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja (s) util (es) _____

Quito a, _____

12 JUL. 2010



[Handwritten Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7211 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a _____

24 JUN. 2009

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL COMERCIAL RUABLUCO S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 19 de Octubre del año dos mil diez, a las diez horas y quince minutos, en las oficinas de Comercial Ruablucó S.A. situadas en la Mariano Cardenal y Enrique Guerrero, comparece la compañía C.I. BLU S.A representada por el señor Juan Camilo Giraldo Isaza, en su calidad de apoderado de la compañía que representa el 30% del capital suscrito y pagado de la compañía, el Ing. Ramón Martínez E., por sus propios derechos que representa el 10% del capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Gustavo Ruales Samaniego, por sus propios derechos, que representa el 10% del capital suscrito y pagado de la compañía, y en representación, con delegación especial de la compañía RUASA S.A. que representa el 9% del capital suscrito y pagado de la compañía y en representación y con delegación especial de la compañía ALGOMODA S.A que representa el 32% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Sra. María Eugenia Peñaherrera L., que representa el 9% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías renuncian a convocatoria y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de RUABLUCO S.A.

Preside la reunión el Sr Gustavo Ruales S. en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Ing. Ramón Martínez E., en su calidad de Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone que se trate la orden del día:

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

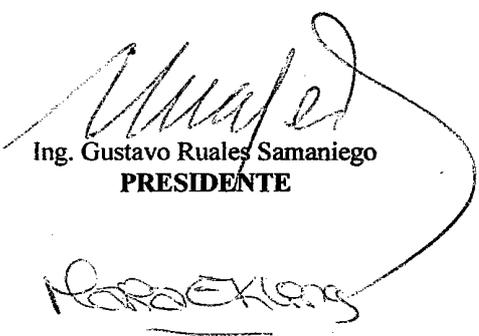
1.- Aumento de capital y reforma del artículo tres del estatuto.

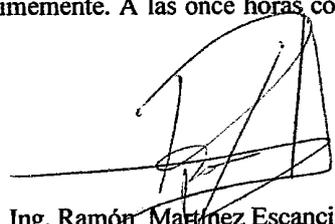
Aumento de capital en 6.359,00 dólares con cargo a la cuenta de Utilidades del Ejercicio 2009 y distribuido entre los accionistas a prorrata de su actual participación. Una vez aprobado el incremento el capital de la compañía será de 7.159,00 dólares americanos. En consecuencia se resuelve reformar el artículo tres del Estatuto el que dirá: "Artículo tres: El capital de la compañía será de siete mil ciento cincuenta y nueve dólares americanos dividido en 7.159 acciones ordinarias de 1 dólar cada una".

La junta aprueba el siguiente cuadro de de integración del nuevo capital social de Ruablucó S. A.

	CAPITAL 24-DE-SEP	No. Acciones	AUMENTO K \$6.359,00	AUMENTO ACCIONES	CAPITAL NUEVO	ACCIONES NUEVAS
ALGOMODA	256,00	256	2.035,00	2.035	2.291,00	2.291
C.I IBLU S.A	240,00	240	1.908,00	1.908	2.148,00	2.148
RUASA S.A	72,00	72	572,00	572	644,00	644
GUSTAVO RUALES S.	80,00	80	636,00	636	716,00	716
M.EUGENIA PEÑAHERRERA L.	72,00	72	572,00	572	644,00	644
RAMON MARTINEZ	80,00	80	636,00	636	716,00	716
	800,00	800	6.359,00	6359	7.159,00	7.159

Concluido el tratamiento de este punto, la Presidencia dispone de un receso de veinte minutos para la elaboración del acta correspondiente. Redactada esta, se da lectura de la misma íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. A las once horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.


Ing. Gustavo Ruales Samaniego
PRESIDENTE


Ing. Ramón Martínez Escalciano
GERENTE GENERAL


M. Eugenia Peñaherrera
SOCIO


Juan Camilo Giraldo Isaza
SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792202574001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL RUABLUCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RUABLUCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ ESCANCIANO RAMON
CONTADOR: MIRANDA CARLOS RAMIRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONFECCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: EL CONDADO Calle: MARIANO CARDENAL Número: 143 Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 7 1/2 Referencia ubicación: TRAS GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 025102701

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: LAVG030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 24/07/2009



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC: 1792202574001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL RUABLUCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CONFECCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAD Barrio: EL CONDADO Calle: MARIANO CARDENAL
Número: 143 Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Referencia: TRAS GENERAL MOTORS Carretero:
PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 7 1/2 Teléfono Trabajo: 025102701

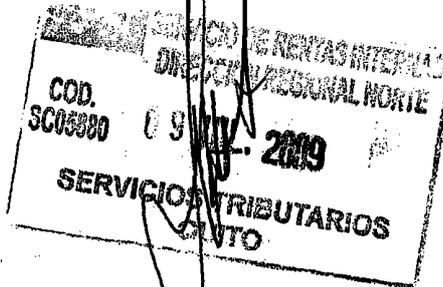
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 fojas (x) (xx)

Quito a,

- 3/ DIC 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAVG030807

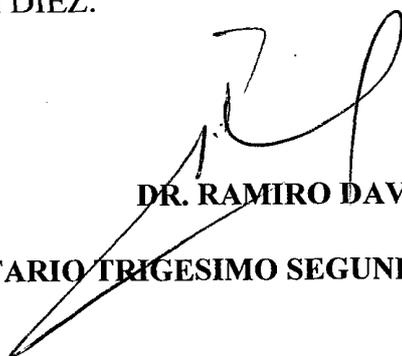
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/07/2010



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia **certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA “COMERCIAL RUABLUCO S.A., que otorga EL SEÑOR RAMON MARTINEZ ESCANCIANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL RUABLUCO S.A.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 08 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil DIEZ.





DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA “COMERCIAL RUABLUCO S.A.”**, otorgada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario trigésimo Segundo, el 03 de diciembre del año 2.010, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.005593 del 24 de Diciembre del año 2.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el aumento de capital de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 29 de Diciembre del año 2.010.




DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



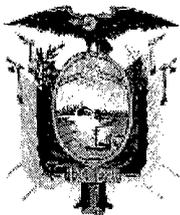
0000007

RAZON: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía COMERCIAL RUABLUCO S.A., otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de este cantón, el 18 de mayo del 2009, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por disposición del Consejo de la Judicatura mediante acción de personal Número 2238-DNP, de fecha 23 de diciembre del 2010, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número SC.II.DJC.Q.10.005593 del 24 de diciembre del 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital de dicha Compañía y que antecede.- Quito, 30 de diciembre del año 2010.-

Dra. Banderas G.

DRA. MARTHA CECILIA BANDERAS GARRIDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURIDICO, SUBROGANTE** de 24 de diciembre del 2.010, bajo el número **4450** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1851 del Registro Mercantil de doce de junio del año dos mil nueve, a fs 1764, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMERCIAL RUABLUCO S. A."**, otorgada el 03 de diciembre del 2.010, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46509**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS



RG/lg.-